

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000027

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "TERMALIMEX CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "TERMALIMEX CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de diciembre de 1993 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N°93.1.1.2445 de 1993.
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Roberto Vela Valdivieso y Marcelo Rubio López, en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía THERMALIMEX CIA. LTDA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. **PRORROGA DE PLAZO DE DURACION.**- La compañía prorroga su plazo de duración por 50 años.
4. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.394'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.400'000.000,00.
5. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por reserva por revalorización del patrimonio S/.394'000.000,00.
6. En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos Cuarto y Quinto de los estatutos sociales, los mismos que dirán:
"ARTICULO CUARTO.- La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la fecha en que se inscriba la presente escritura."
"ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUQUES, divididos en cuatrocientas mil participaciones de un mil suques cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Además se realiza una codificación íntegra de sus estatutos.

Quito,

1993 DEC 10

Victor Vasquez

Dr. Víctor Vasquez Cavallón
SECRETARIO GENERAL

JVG/CG
93.12.10
Ext. No. 1815

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO